

FRANCISCO DE VITORIA EN LA *REPORTATIO* DE JUAN DE BARRIONUEVO

JESÚS MANUEL CONDERANA
Universidad Pontificia de Salamanca

1. ANOTACIONES PARA LEER LA «REPORTATIO»

Para entender bien el contenido del manuscrito al que nos referimos en el título, conviene contar con algunas precisiones¹. Hay que tener presente las dos novedades relevantes que introdujo Vitoria en su enseñanza cuando llegó en 1526 a Salamanca: la sustitución del comentario a las *Sententiae* por el comentario de la *Summa* y el dictado². Estas dos

¹ Advertimos que esta publicación ofrece conclusiones provisionales, pues se trata de un escrito que refiere algunos resultados de una investigación en curso.

² Cf. Francisco de Vitoria, *De legibus*, S. Langella - J. Barrientos - P. García Castillo (eds.), Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Università degli studi di Genova, 2010, 19-20; Francisco de Vitoria, *De Sacra Doctrina*, in *I. p., q. 1*, C. Pozo (ed.), Granada 1959, 307-308, siguiendo a historiadores de este período como Franz Ehrle, afirma que en esta novedad metodológica consiste fundamentalmente la restauración de la teología de su tiempo que a Vitoria se suele atribuir. Los antecedentes de ambas novedades están en Diego de Deza. Cf. M. A. Pena González, *La Escuela de Salamanca. De la Monarquía hispánica al Orbe católico*, Salamanca: BAC, 2009, 3-5. Para la sustitución del comentario a las *Sententiae* por el de la *Summa* en París, véanse las pp. 26-27. Seguramente introdujo el dictado años después de su llegada a Salamanca, tal vez en 1531: «no parece muy factible que un nuevo catedrático pudiera, en los primeros años de su magisterio, introducir tantas prácticas contrarias a los estatutos propios». *Ibid.*, 33.